

Doctora

Edna Marcela Ramírez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SIC-

E.

S.

D.

TOBOS ABOGADOS S.A.S.

Calle 151 No. 18A-34

Oficina 409 Bogotá D.C.

C.P. 110131166 - Colombia

NIT 900.367.556-3

Tel +57 1 526 0350

Tel +57 1 805 1166

Cel +57 320 334 0887

<http://www.tobos.com.co>

tobos@tobos.com.co

Referencia: Solicitud de patente de invención PCT No. NC2020/0005583

Solicitante: PROTHENA BIOSCIENCES LIMITED

Título de la invención: Anticuerpos anti-transtiretina

RESPUESTA AL EXAMEN DE FORMA CONTENIDO EN EL OFICIO No. 200866

ANDREA TOBOS MATEUS, mayor de edad y domiciliada en Bogotá D.C., identificada según aparece debajo de mi firma, como apoderada de la sociedad PROTHENA BIOSCIENCES LIMITED, doy respuesta al requerimiento notificado por medio de correo electrónico dentro del término legal.

1. Entrada fase nacional

1.1. En respuesta a la observación realizada por la Examinadora, donde manifiesta que el capítulo reivindicatorio allegado para entrada en fase nacional presenta inconsistencias respecto del capítulo reivindicatorio encontrado en la publicación internacional No. WO/2019/071205, confirmamos que la observación de la Examinadora es correcta.

En consecuencia, adjuntamos el capítulo reivindicatorio tal y como fue presentado en la solicitud internacional debidamente traducido al español, este capítulo contiene 141 reivindicaciones.

Con lo anterior se dará por cumplido el requisito establecido en el artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

Aclaro al Despacho que la sociedad solicitante desea continuar le trámite con el Capítulo Reivindicatorio modificado que contiene 25 reivindicaciones.

2. Restablecimiento de derechos

2.1. Presentamos la solicitud y pago por el restablecimiento de derechos de conformidad con lo dispuesto en la regla 49.6 del Reglamento del PCT, ateniéndonos al procedimiento descrito en el numeral 5.2.7. del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio,

teniendo en cuenta que la fecha límite para entrada en fase nacional de la presente solicitud era el día 06 de mayo de 2020.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,



ANDREA TOBOS MATEUS

C.C. 52.223.325 de Bogotá

T.P. 148648

0616010CO_MemorialRequisitosMinimos_030720